

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

109**MADRID NÚMERO 18****EDICTO**

Don José Carlos González Arnal, secretario del Juzgado de instrucción número 18 de los de Madrid.

Hace saber: Por haberse acordado en providencia de esta fecha dictada por el magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid, en diligencias previas número 2.658 de 2010-J, seguidas ante este órgano judicial por un delito de hurto, se hace público, por medio del presente edicto el contenido del ofrecimiento de acciones, cuyo tenor literal es el siguiente:

Por tenerlo acordado en las diligencias previas número 2.658 de 2010-J, seguidas en este Juzgado por un supuesto delito de hurto, ocurrido en fecha 20 de febrero de 2010, en establecimiento “Rodilla” de la calle Concha Espina, número 14, de Madrid, le informo que en calidad de perjudicada puede intervenir en el procedimiento con abogado y procurador y solicitar la restitución de la cosa o la indemnización del daño causado, advirtiéndole que si no lo hiciere personalmente, el fiscal puede reclamar en su nombre, en el supuesto de que así proceda.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sirviendo de notificación de ofrecimiento de acciones a doña Raffaella Stoico, cuyo domicilio se desconoce, se expide el presente en Madrid a 15 de junio de 2010.—El secretario (firmado).

(03/28.093/10)